



CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA No. 060-PLE-CNE-2019

Por disposición de la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las Consejeras y Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **día jueves 31 de octubre de 2019, a las 19H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 30 de octubre de 2019;
- 2° **Conocimiento** del informe No. 138-DNOP-CNE-2019 de 15 de octubre de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTTP-2019-0919-M de 17 de octubre de 2019; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del solicitante de reconocimiento **Movimiento Frente de Reconstrucción Nacional**, con ámbito de acción nacional;
- 3° **Conocimiento** del informe No. 139-DNOP-CNE-2019 de 15 de octubre de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto

al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0927-M de 22 de octubre de 2019; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del solicitante de reconocimiento **Movimiento Unión Democrática**, con ámbito de acción nacional;

4° **Conocimiento** del informe No. 140-DNOP-CNE-2019 de 16 de octubre de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y del Director Nacional de Organizaciones Políticas, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0926-M de 22 de octubre de 2019; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de clave de acceso al sistema informático del solicitante de reconocimiento **Movimiento ADN, Alianza Democrática Nacional**, con ámbito de acción nacional;

5° **Conocimiento** del informe Nro. CNE-DNFCGE-2019-107-I de 29 de octubre de 2019, de la Directora Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0941-M de 29 de octubre de 2019; y, **resolución** respecto de la entrega del Fondo Partidario Permanente 2018, a favor del Partido Socialista Ecuatoriano;

6° **Conocimiento y resolución** respecto del “Informe Ejecutivo de Baja de Estudio de Pre – Inversión, Programa o Proyecto de Inversión (Contenido Mínimo)”, adjunto al memorando Nro. CNE-CNGEP-2019-0888-M de 23 de octubre de 2019, del Coordinador Nacional de Gestión Estratégica y Planificación;

7° **Conocimiento** del informe Nro. CNE-DNFPE-2019-0041 de 16 de octubre de 2019, adjunto al memorando Nro. CNE-CNTPP-2019-0921-M de 17 de octubre de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política y de la Directora Nacional de Promoción Electoral; y, **resolución** respecto del escrito presentado por el Grupo



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

El Comercio, sobre el **NO** pago de publicidad electoral en las Elecciones Seccionales 2019;

- 8° Conocimiento** del informe Nro. 0275-DNAJ-CNE-2019 de 29 de octubre de 2019, de la Directora Nacional de Asesoría Jurídica (E), adjunto al memorando Nro. CNE-DNAJ-2019-1789-M de 29 de octubre de 2019; y, **resolución** respecto de la Impugnación al Reglamento para la Asignación del Fondo Partidario Permanente, Control y Rendición de Cuentas del Financiamiento de las Organizaciones Políticas, presentado por el Partido Sociedad Patriótica, Listas 3;
- 9° Conocimiento** del informe No. 144-DNOP-CNE-2019 de 30 de octubre de 2019; e, informe No. 145-DNOP-CNE-2019 de 30 de octubre de 2019, suscrito por el Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, Coordinadora Nacional Técnica de Procesos Electorales, Director Nacional de Organizaciones Políticas, Directora Nacional de Estadística y Directora Nacional de Asesoría Jurídica (E), adjunto a los memorandos Nro. CNE-CNTTP-2019-0949-M y Nro. CNE-CNTTP-2019-0950-M de 30 de octubre de 2019; y, **resolución** respecto de la extinción de organizaciones políticas;
- 10° Conocimiento** del informe No. 146-DNOP-CNE-2019 de 30 de octubre de 2019, del Coordinador Nacional Técnico de Participación Política, Coordinadora Nacional Técnica de Procesos Electorales, Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano, Director Nacional de Organizaciones Políticas, Directora Nacional de Estadística, Directora Nacional Financiera y Directora Nacional de Asesoría Jurídica (E), adjunto al memorando Nro. CNE-CNTTP-2019-0954-M; y, **resolución** respecto de la asignación del Fondo Partidario Permanente 2019; y,

11° **Conocimiento y resolución** respecto de la designación de directores de las Delegaciones Provinciales Electorales del Consejo Nacional Electoral.



Abg. Santiago Vallejo Vásquez, MSc.
SECRETARIO GENERAL